



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

ÁREA DE GESTIÓN DE PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Acordar la necesidad de contratación del “SUMINISTRO DE PLANTAS CON DESTINO AL SERVICIO DE RECURSOS AGRARIOS”, para el ejercicio 2017, con un presupuesto máximo de licitación de 72.727,27 euros; 7.272,73 euros de IVA, y un Presupuesto Total máximo de Licitación de 80.000,00 euros.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, que incluye el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos.

TERCERO.- Convocar procedimiento abierto y tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para adjudicar el citado contrato de suministros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157 y siguientes del TRLCSP, y artículo 10 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratación del Sector Público de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del TRLCSP, se procederá a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de esta Diputación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza. Las proposiciones se presentarán en la Diputación Provincial de Zaragoza, Registro General, dentro del plazo de quince días contados desde la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza. En caso de discordancia entre la fecha de publicación en el Boletín y el Perfil, el plazo se computará desde la fecha de publicación en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Los plazos se computarán por días naturales, si bien en el caso de que el último de presentación fuese sábado, domingo o festivo se entenderá como fin de plazo de presentación el primer día laborable siguiente.

CUARTO.- Aprobar el gasto que representa la contratación referenciada en el punto anterior por importe total de 80.000 euros, IVA incluido, que se realizará de acuerdo con el siguiente desglose:

| RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN | | | | |
|---------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------|-------------|
| PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (€) | IVA 10% (€) | PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL DE LICITACIÓN (€) | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | RC |
| 72.727,27 | 7.272,73 | 80.000,00 | 48200/17100/2219901 | 22017003962 |

QUINTO.- Designar como responsable del contrato a D. Manuel Rubio Rivero, Jefe de la Sección de Parques y Jardines del Servicio, de conformidad con el nuevo artículo 27 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE